



**LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS MONTES.
LA EXPERIENCIA EN CANTABRIA.**

PROGRAMA JANUS

Santander, 25 de Febrero de 2010

**Pedro Aramburu Villar
Jefe de Servicio de Montes
D.G. BIODIVERSIDAD
Gobierno de Cantabria**

Estructura

1.- Competencias DG de BIODIVERSIDAD

2.- Escenario territorial

3.- Funciones de los MONTES

3.1.- Ambientales / Ecológicas

3.2.- Recreativas y Culturales

3.3.- Socioeconómicas

4.- Beneficios socio-laborales.

4.1.- Inversiones directas

4.2.- Convenio Red Cántabra de Desarrollo Rural

4.3.- Captación Fondos Privados. Convenio con la CAIXA

4.4.- Compensación externalidades positivas

4.5.- Plan F. El monte como yacimiento de empleo

5.- Referencias bibliográficas

1.- Competencias DG de BIODIVERSIDAD



1.- Competencias DGB. Servicio de Montes

Planificación de la Gestión de los Montes

- Programa de Consolidación y Defensa de la Propiedad Forestal Pública**
- Programa de Defensa contra Incendios Forestales**
- Programa de Defensa contra Enfermedades y Plagas**
- Programa de Conservación de los Recursos Genéticos**

Restauración hidrológico-forestal

Aprovechamiento y Gestión Sostenible de los Recursos Forestales

- Programa de Ordenación de Montes y Selvicultura**
- Programa de Gestión Silvopastoral**
- Programa de Ordenación de usos y aprovechamientos de Recursos no maderables**
- Programa para el Fomento de los aprovechamientos Madereros**

Gestión Transversal

- Programa de Uso Recreativo del Medio Natural**
- Programa de Educación Ambiental**
- Programa de Investigación Forestal y Aplicada a la Conservación**
- Programa de Formación, Capacitación y Extensión Forestal**

1.- Competencias DGB. Servicio de Conservación de la Naturaleza

Espacios Naturales Protegidos

Planificación de la RENPCAC

Gestión de la RENPCAC

Gestión del Uso Público

Desarrollo Socioeconómico

Evaluación de la Gestión de la RENPCAC

Especies Protegidas

Aprovechamiento cinegético

Aprovechamiento piscícola

2.- Escenario territorial. Fuente IFN 3

Propiedad forestal de los Montes

Propiedad Pública			
CCAA Cantabria	156	0,04	0,03
EELL. DPF	253.125	70,42	47,57
EELL. LD	4.317	1,20	0,81
Propiedad Privada	101.859	28,34	19,16
Total Montes	359.457	100,00	67,55
Superficie Regional	532.100		

Tipos de uso FORESTAL

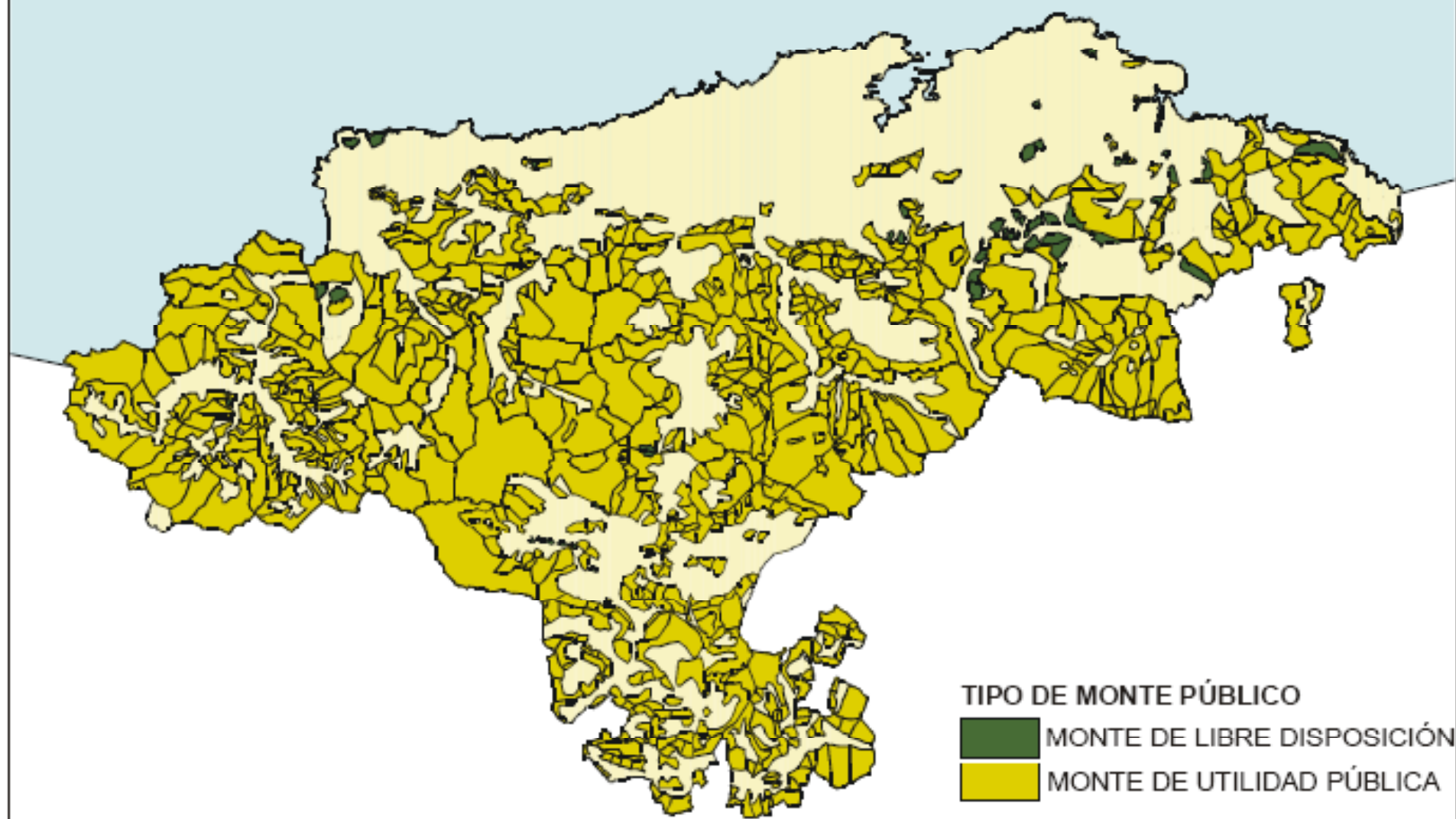
Forestal arbolado	209.611,24
Forestal arbolado ralo	4.645,52
Forestal desarbolado	145.201,71
Total	359.458,47

Fagus sylvatica	38.414
Fagus sylvatica con Q. robur y Q. petraea	11.430
Eucalyptus globulus	26.098
Eucalyptus globulus con P. radiata y Q. robur	20.084
Pinus radita	10.624
Quercus robur, Q. petraea	27.542
Quercus robur, Q. petraea con Castanea sativa	19.553
Quercus pyrenaica	21.091
Quercus ilex con Q. pyrenaica y otras frondosas	25.151
Pinus sylvestris	9.624
Matorral con arbolado ralo y disperso	4.646
Superficie total arbolada	214.257

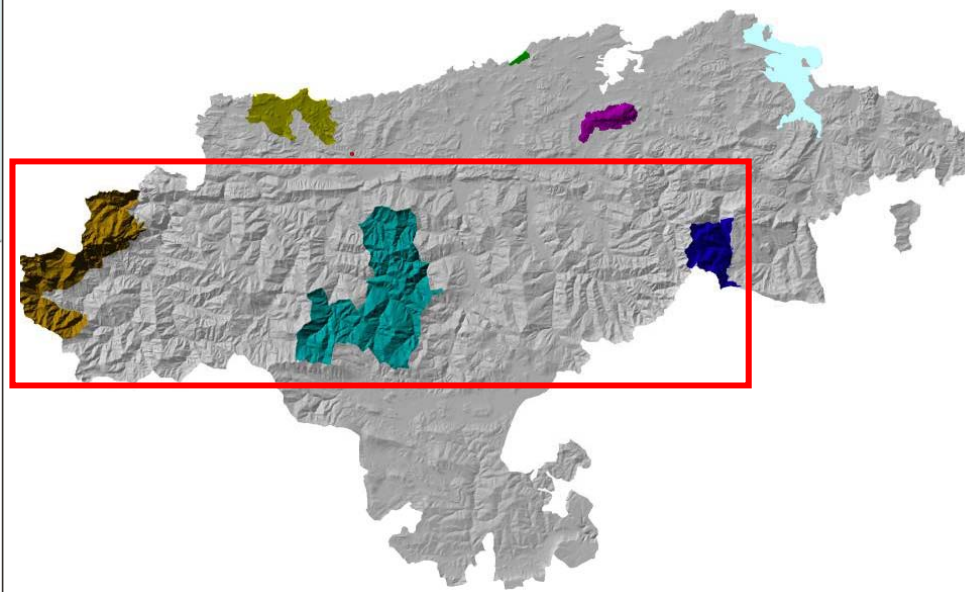
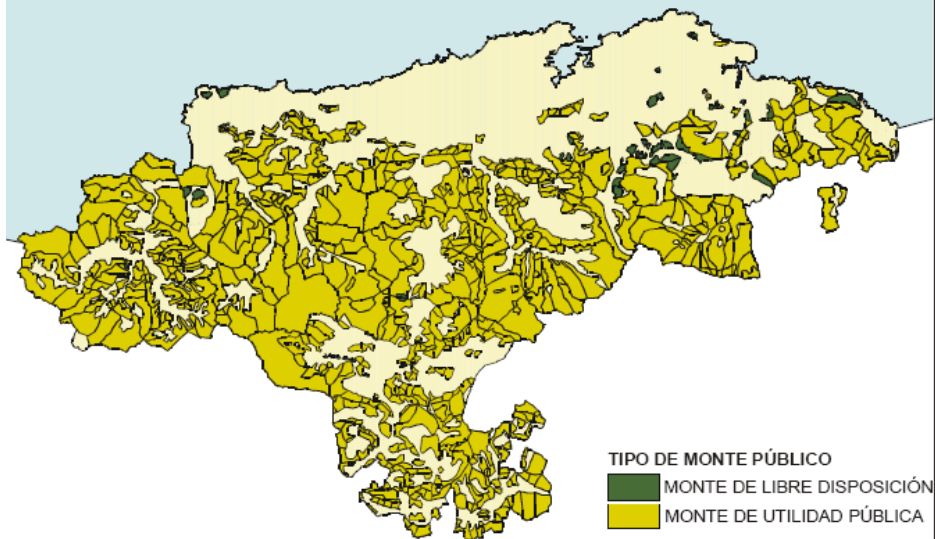
Estado de la MASA

Repoblado	2.857,40
Monte bravo	19.396,32
Latizal	93.782,38
Fustal	98.220,66
Total	214.256,76

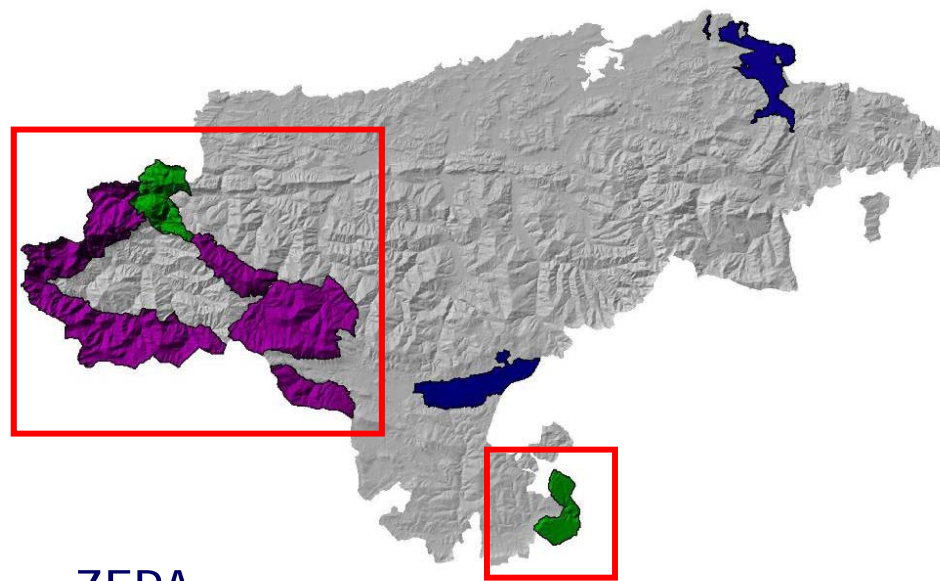
DISTRIBUCIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS EN CANTABRIA



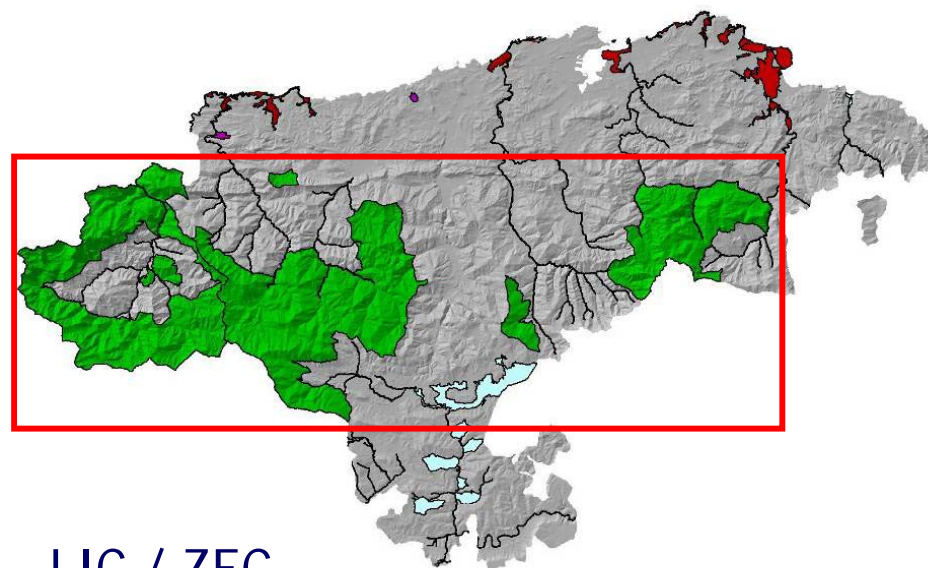
ISTRIBUCIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS EN CANTABRIA



PARQUES



ZEPA



LIC / ZEC

3.- Funciones de los Montes

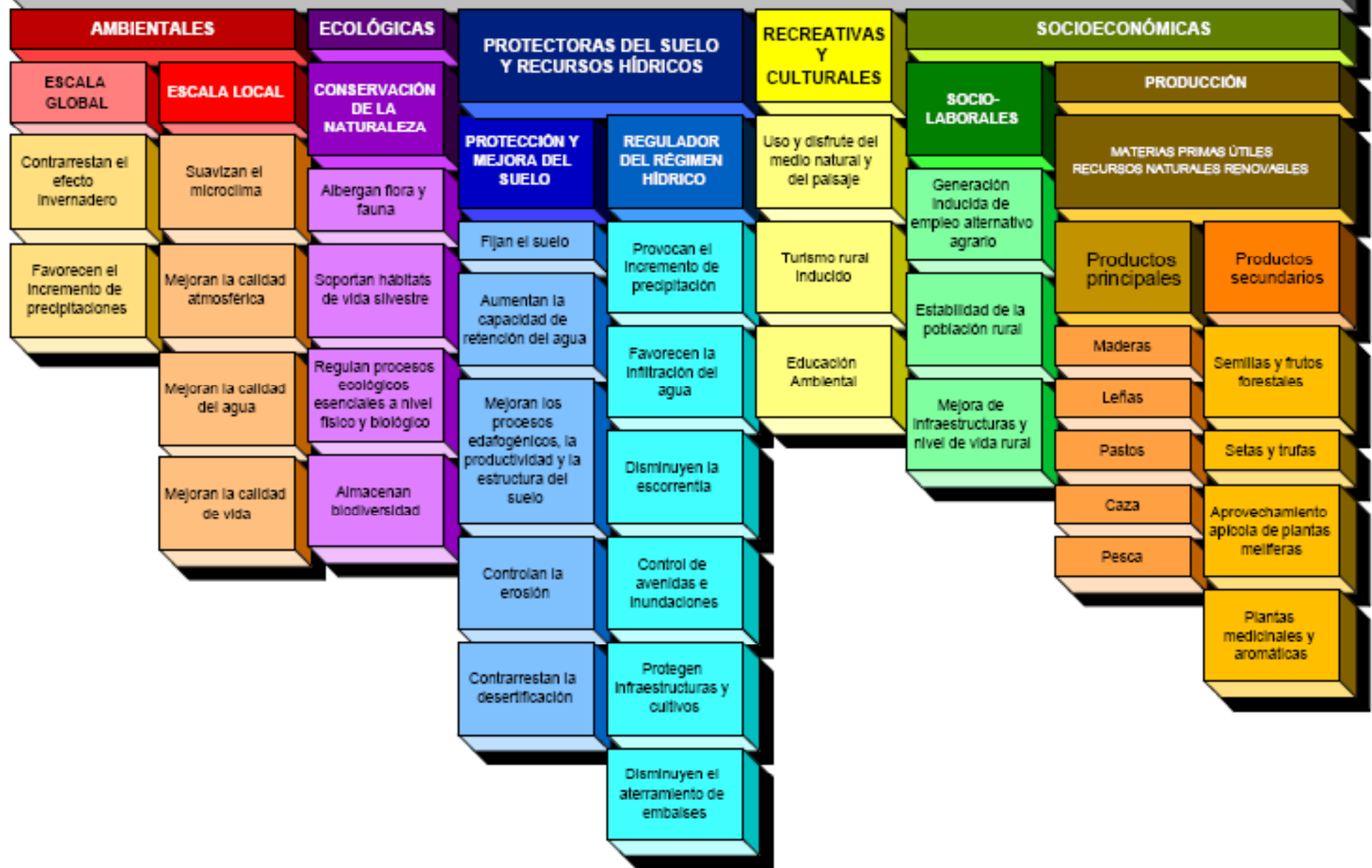
Ley 43/2003 de MONTES

Art. 4.- FUNCIÓN SOCIAL DE LOS MONTES

Los montes, independientemente de su titularidad, desempeñan una **función social relevante**, tanto como **fuentes de recursos naturales** como por ser **proveedores de múltiples servicios ambientales**, entre ellos, de protección del suelo y del ciclo hidrológico; de fijación del carbono atmosférico; de depósito de la diversidad biológica y como elementos fundamentales del paisaje.

El reconocimiento de estos recursos y externalidades, de los que toda la sociedad se beneficia, obliga a las Administraciones públicas a velar en todos los casos por su conservación, protección, restauración, mejora y ordenado aprovechamiento.

FUNCIONES PRINCIPALES DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES



3.- Funciones de los Montes

VALORACIÓN ECONÓMICA TOTAL DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES:

Aspecto Productivo.- Capitalización de rentas

Aspecto Recreativo.- Método de coste de viaje

Aspecto Ambiental.- Método de costes evitados

Método de valoración contingente

Economía ambiental, externalidades económicas de la propiedad forestal

Valor aspecto productivo.- 2.652 millones de euros (49,17 %)

Valor aspecto recreativo.- 424 millones de euros (7,86 %)

Valor aspecto ambiental.- 2.317 millones de euros (42,96 %)

4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

PERSONAL ADSCRITO A LA DGB (Capítulo 1).-	14.900.307 €
Servicio Técnico	
Personal administrativo	
Técnicos Auxiliares del Medio Natural	
Operarios forestales	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. (Capítulo 2).-	2.652.000 €
CONVENIOS DE COLABORACIÓN. (Capítulo 4)	1.615.700 €
INVERSIONES REALES. (Capítulo 6).-	10.518.853 €
SUBVENCIONES DGB. (Capítulo 7).-	2.690.000 €
Subvenciones actuaciones forestales	
Subvenciones aprovechamiento biomasa	
Subvenciones primas compensatorias	
Subvenciones Parque Nacional Picos de Europa	
Subvenciones Red ENP	
Subvenciones en materia de Caza	

TOTAL.- 32.376.680 €

4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

4.2.- Convenio de la Consejería con la RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL

Objetivo:

Gestión del Uso Público y Dinamización Socioeconómica

Integración de la Administración Local en la Gestión de la RENPCAC

Las líneas estratégicas de ambos Convenios son:

- A.- Información y sensibilización, promoción del uso público y seguimiento de procesos ecológicos
- B.- Mantenimiento de infraestructuras y restauración ambiental
- C.- Dinamización socioeconómica y asesoramiento
- D.- Formación e intercambio de experiencias.

Vigencia: **Convenio MARCO 2008-2015**. Desarrollándose mediante Convenios ejecutivos cada 2 años.

Datos Convenio RCDR (2008-2009):

Ámbitos de aplicación:	Equipo Coordinación	Equipo Uso Público	Equipo Mantenimiento
Asón – Montaña Oriental	✦	✦	✦
Saja – Besaya – Nansa	✦	✦	✦
Liébana	✦	✦	✦
Campoo	✦	✦	
Importe: 937.700 €			

Personal contratado: 27 + (5)



4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

4.3.- Captación de FONDOS PRIVADOS. Convenio de la Consejería con la CAIXA

Objetivo:

Programa de Conservación de los ENP

- a) Desarrollar propuestas de planificación y gestión rigurosas, que se puedan extrapolar al conjunto del territorio, en el marco de las directrices de conservación de la Unión Europea (Red Natura 2000), y de acuerdo con el análisis de los principales retos ecológicos y socioeconómicos del conjunto de espacios naturales protegidos gestionados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma.
- b) Actuar estructuralmente sobre los sistemas naturales, de forma que se incida positivamente en los aspectos de la conservación, el uso público y la revitalización socioeconómica.
- c) Favorecer la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.
- d) Elaborar los materiales técnicos necesarios para contribuir al desarrollo del Programa.
- e) Evaluar, mediante el desarrollo de una batería de indicadores que permita llevar a cabo el seguimiento del Programa, la incidencia real de las actuaciones y la consecución de los objetivos planteados.
- f) Definir y ejecutar el programa de comunicación del Programa y los materiales divulgativos vinculados al mismo.

4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

4.4.- Compensación externalidades positivas

Libro Verde sobre la utilización de instrumentos de mercado para proteger la biodiversidad.

Comisión Europea anima a los Estados Miembros a desarrollar estos instrumentos en las políticas nacionales.

La Ley 43/2003 de Montes insta a las Administraciones Públicas a regular los mecanismos y las condiciones para incentivar las externalidades positivas de los montes ordenados

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad insta a regular incentivos a las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y crea el Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

- Impuestos ambientales
- Incentivos fiscales
- Subvenciones y pagos por servicios ambientales
- Licencias y permisos transferibles o negociables
- Inversiones sostenibles para la biodiversidad
- Etiquetas y certificaciones ambientales
- Responsabilidad y compensación ambiental
- Mecanismos Voluntarios

4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

4.5.- Plan F. El monte como yacimiento de empleo

Conclusiones jornada COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES (10 de junio de 2009)

“El sector forestal está considerado como YACIMIENTO DE EMPLEO por el Comité Económico y Social de la Unión Europea (CESE)”.

Datos objetivos, (empleos/año generados por millón de euros invertido):

- Repoblaciones manuales: 25-28 empleos año/millón de €
- Repoblaciones mecanizadas: 15 empleos año/millón de €
- Tratamientos selvícolas manuales: 25-30 empleos año/millón de €
- Tratamientos selvícolas mecanizados: 8-10 empleos año/millón de €
- Adecuación y mejora ecológica de cauces: 20 empleos año/millón de €
- Obras e infraestructuras: 15 empleos año/millón de €
- Servicios: 30 empleos año/millón de €
- Suministros: 4-6 empleos año/millón de €

Conclusiones:

- Con 100 millones de euros se repoblarían 33.000 ha y se generarían 2.500 empleos al año.
- Con 100 millones de euros se podrían realizar tratamientos selvícolas en 50.000 ha y se generarían 3.000 empleos al año.

4.- Beneficios socio-laborales. Datos anualidad 2009

4.5.- Plan F. El monte como yacimiento de empleo

Con 5.500 millones de euros se repoblarían 1.185.000 ha y se generarían 137.500 empleos al año.

Con 5.500 millones de euros se podrían realizar tratamientos selvícolas en 2.750.000 y se generarían 165.000 empleos al año.

EN RESUMEN, con 11.000 millones de euros invertidos se actuaría sobre 4.565.000 ha y se generarían 302.500 empleos en un año

5.- Referencias bibliográficas

Plan Forestal Español. Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino (2002)

Plan Forestal de Cantabria. DG de Biodiversidad. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad (2005)

Tercer Inventario Forestal Nacional en Cantabria. Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino (2004)